



## Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco, 2021-2024.

En el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las **11:00** horas del día **20** de Octubre del año **2021**, se reunieron en el **salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal** ubicado en **Independencia # 170 Colonia Centro** en Tizapán el Alto, Jalisco, en **sesión extraordinaria** previo citatorio los **integrantes del Honorable Ayuntamiento**, así como los **representantes de la dependencia Estatal** debidamente acreditadas en el municipio; las **organizaciones de los sectores: público, social y privado**; las **instituciones educativas**, con el objeto de **actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil**, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida el **secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Gracián Cabrera** hace constar que se encuentran presentes los **ciudadanos**:

### Nombre:

### Cargo:

C. *Martín Silva Ramírez.*

Presidente Municipal, Gobernación y Justicia, Obras Públicas, Hacienda y Presupuesto, Vehículos y Maquinaria, Planeación Socioeconómica y Urbana, Salubridad e Higiene, Desarrollo Rural, Promoción y Fomento Agropecuario, Protección Civil y Ambulancias y Asistencia Social.

Lic. *Roberto Gracián Cabrera.*

Secretario General.

Lic. *César Salvador Ramírez Ramírez.*

Síndico Municipal, Reglamentos, Derechos Humanos, Inspección y Vigilancia, Ciudades Hermanas, Patrimonio Municipal e Inventarios, Rastro y Habitación popular.

C. *Yolanda Cárdenas Gutiérrez.*

Regidora, Comisiones Asilo de Ancianos, Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.

C. *Mayra Alejandra Reynosa Cervantes.*

Regidora Comisiones Aseo Público y Alumbrado Público.

Lic. *María Reyna Villa Vargas.*

Regidora Comisiones Ecología, Saneamiento y Acciones contra la Contaminación, Parques y Jardines.

C. *Francisco Javier Arceo González.*

Regidor Comisiones Puntos Constitucionales.

LNU. *Sandra García Barragán.*

Regidora Comisiones Reclusorios.

C. *Vanessa Lorena Pichardo Maldonado.*

Regidora Comisiones Equidad de Género y Turismo, Seguridad Pública y Tránsito, Transparencia y Accesos a la Información y Cementerios.

C. *Roberto Valdivia Rojas.*

Regidora Comisión Deportes.

Lic. *Alma Torres Negrete.*

Regidora Comisiones Mercado, Comercio y Negocios, Agua Potable y Alcantarillado, Nomenclatura y Calles.

Prof. *Francisco Martínez Guerra.*

Regidor Comisiones Festividades Cívicas y Espectáculos, Prensa, Difusión, Redacción y Estilo, Crónica Municipal, Promoción Cultural y Educación.



Confirmando que **existe Quórum Legal** para llevar a efecto la presente **actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco.**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal C. Martín Silva Ramírez**, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la **actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto; Jalisco**, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es **disposición legal**, contenida en los **Artículos: 9, 16, 17 y 21** de la **Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79** de su **Reglamento**; los **Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78** de la **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco** y de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** en sus **Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII**, que **determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil** y los **Cuerpos de Bomberos como servicios públicos municipales** y establecen **que cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo** que será un **Órgano consultivo** cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo**, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, **privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones**, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

#### **Y estará integrado por las siguientes personas:**

Un Presidente	C. <b>Martín Silva Ramírez.</b>
Un Secretario Ejecutivo	Lic. <b>Roberto Gracián Cabrera.</b>
Un Secretario Técnico	Lic. ENF. <b>María Sara García Jiménez.</b>

#### **Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:**

Presidenta Sistema DIF.	C. <b>Georgina Béjar Arias.</b>
Sindicatura, Reglamentos, Inspección y Vigilancia y Ciudades Hermanas. Educación.	Lic. <b>César Salvador Ramírez Ramírez.</b> Prof. <b>Francisco Martínez Guerra.</b>
Protección Civil, Desarrollo Urbano, Fomento Agropecuario y Forestal y Maquinaria.	C. <b>Martín Silva Ramírez.</b>
Ecología, Protección y mejoramiento Ambiental.	C. Lic. <b>María Reyna Villa Vargas.</b>
Agua Potable y Alcantarillado. Seguridad Pública y Tránsito.	Lic. <b>Alma Torres Negrete.</b> C. <b>Vanessa Lorena Pichardo Maldonado.</b>

#### **Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:**

Obras Públicas	Dir. O.P. Ing. <b>Francisco Lucas Perales.</b>
Sistema DIF	Dir. Profa. <b>María Elena Quintero Martínez.</b>
Desarrollo Social	C. <b>Alma Delia Ramírez Tejeda.</b>
Ecología y Saneamiento	C. <b>Eduardo Méndez Hernández.</b>
Servicios Médicos Municipales	PMDO. <b>Salvador Díaz Cárdenas.</b>
Seguridad Pública	C. <b>José Antonio Languren Martínez.</b>
Transito Municipal	C. <b>Manuel Sanchez Zamora.</b>
Comunicación Social	C. <b>Lizbeth Ceja Chavez.</b>

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

Salud Pública

Dr. Gustavo Emmanuel Sahavedra González.

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población:

Asociaciones Civiles.

C. Francisca Navarro Sánchez.

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal C. Martín Silva Ramírez solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en calle Roble # 5 Colonia Lázaro Cárdenas en Tizapán el Alto; Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal C. Martín Silva Ramírez ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal C. Martín Silva Ramírez propone a la Lic. ENF. María Sara García Jiménez., para ocupar el cargo de Coordinadora de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tizapán el Alto; Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal C. Martín Silva Ramírez procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Gracián Cabrera levantar la presente Acta, que consta de 05 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 11:30 horas del día 20 de Octubre del año 2021, Damos fe. ———

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	C. Martín Silva Ramírez.	
Secretario Ejecutivo.	Lic. Roberto Gracián Cabrera.	
Secretario Técnico.	Lic. ENF. María Sara García J.	

Regidores de las Comisiones Edilicias integrantes del Consejo:

Cargo	Nombre	Firma
Sindicatura y Ciudades Hermanas.	Lic. César Salvador Ramírez Ramírez.	
Protección Civil y Salubridad e higiene y Desarrollo Urbano.	C. Martín Silva Ramírez.	
Ecología, Mejoramiento y Protección Ambiental.	Lic. María Reyna Villa Vargas.	
Educación.	Prof. Francisco Martínez Guerra.	
Reclusorios.	LNU. Sandra García Barragán.	

Dependencias Municipales:

Cargo	Nombre	Firma
Obras Públicas	Dir. O.P. Ing. Francisco Lucas Perales.	
Sistema DIF	Dir. Profa. María Elena Quintero Martínez.	
Desarrollo Social	C. Alma Delia Ramírez Tejeda.	
Ecología y Saneamiento	C. Eduardo Federico Méndez Hernández.	
Servicios Médicos Municipales	PMDO. Salvador Díaz Cárdenas.	
Seguridad Pública	C. José Antonio Langurén Martínez.	
Transito Municipal	C. Manuel Sánchez Zamora.	
Comunicación Social	C. Lizbeth Guadalupe Ceja Chavez.	

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Salud Pública	Dr. Gustavo Emmanuel Sahavedra González.	
Educación Pública	Prof. Raúl Onofre García.	

Organismos o Asociaciones representativas de la Población

Asociaciones Civiles	C. Francisca Navarro Sánchez.	
----------------------	-------------------------------	--

Regidores

Aseo Público y Alumbrado Público.	C. Mayra Alejandra Reynosa Cervantes.	
Deportes.	C. Roberto Valdivia Rojas.	
Promoción Cultural y Festividades Cívicas.	Prof. Francisco Martínez Guerra.	
Cementerios.	C. Vanessa Lorena Pichardo Maldonado.	
Nomenclatura y Calles	Lic. Alma Reyna Torres Negrete.	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco*, documento que consta de 5 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° en el Municipio de Tizapán el Alto; Jalisco, de fecha 20 de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno.